


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 108

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2015-00420	EJECUTIVO	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.	ALVARO ENRIQUE BERMUDEZ DELGADO Y OTROS	18-nov-21	APRUEBA COSTAS.
2	2021-00077	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	CARLOS HUMBERTO PINZON URIBE	18-nov-21	APRUEBA COSTAS.
3	2021-00139	EJECUTIVO	PROTECCION S.A.	INDUSTRIAS CALZAMARK S.A.S.	18-nov-21	APRUEBA COSTAS.
4	2021-00541	ORDINARIO	CARMELINA VALETA VERGARA	COLPENSIONES	18-nov-21	APLAZAR LA HORA DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE (4:20 P.M.) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
5	2021-00801	ORDINARIO	COLGRES S.A.S.	JOSE MARIA RODRIGUEZ VARGAS	18-nov-21	ADMITE DEMANDA
6	2021-00803	EJECUTIVO	COMFANORTE	PROSENAL LTDA SEGURIDAD PRIVADA	18-nov-21	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE BOGOTÁ PARA REPARTO ENTRE LOS JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESA CIUDAD.
7	2021-00806	EJECUTIVO	COMFANORTE	SOMOS CLICK S.A.S.	18-nov-21	RESUELVE SOBRE MANDAMIENTO DE PAGO.
8	2021-00808	EJECUTIVO	NESTOR ALONSO GALVIS COBOS	GLOBAL TECH REDES	18-nov-21	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTIA. REMITE A APOYO JUDICIAL PARA REPARTO ENTRE LOS JUECES LABORALES DE CÚCUTA.
9	2021-00840	EJECUTIVO	COMFANORTE	MOLIENDA DEL PAN S.A.S.	18-nov-21	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL. REMITE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LOS PATIOS (N. DE S.) PARA REPARTO ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS.

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
----	----------	--------------	------------	-----------	------------	----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M.** LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE RETOMA SU VIGENCIA CON CIRCULAR N° 126 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL HABERSE DEJADO SIN EFECTOS LAS CIRCULARES N° 124 Y 125 DE 2021 DE LA MISMA CORPORACIÓN.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”*